I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000202

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 21 FEB 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/292/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº500/139/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/048/2019, N°202/163/2019 y N°202/164/2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/048/2019 se aprobó el programa denominado **"Desarrollo de la Cultura y las Artes"**, modificado mediante los Decretos Exentos N°202/163/2019 y N°202/164/2019.

Que, mediante Decreto Exento N°202/063/2019, se aprobó el programa denominado "**Acción Social 2019**".

D E C R E T O:

1. Modifícase los Programas sancionados por los Decretos Exentos que a continuación se señalan, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1 Programa denominado **"Acción Social 2019"**, sancionado por Decreto Exento N°202/063/2019, en el sentido de rebajar de la cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", del presupuesto municipal, la suma de $2.805.020.- quedando el valor total del mismo en $449.513.863.-

1.2. Programa denominado **"Desarrollo de la Cultura y las Artes"**, sancionado por Decreto Exento N°202/048/2019, en el sentido de aumentar la cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", del presupuesto municipal, en $2.805.020.- quedando el valor total del mismo en $308.922.360.-

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes los documentos originales y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.